



DE PANGOA 00621

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACUERDO DE CONCEJO N° 054 -2017-CM/MDP.

Pangoa, 10 de abril del 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 007 -2017, realizada el 10 de enero del 2017, bajo la presidencia del Teniente Alcalde Regidor Rider Aucayauri Paco.

VISTO: El Expediente Administrativo N° 41531-2017, sobre CAMBIO DE REGISTRO DE FIRMAS PARA EL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a estación de despacho, el Informe N° 272-2017-GAF/MDP, de fecha 06 de abril de 2017, suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas Lic. Cécilia Y. Cáceres Ascencio, informa que siendo necesario y urgente realizar el trámite de cambio de registro para las firmas electrónicas a nombre de la Lic. Cáceres Ascencio Cecilia Yasmina – Gerente de Administración y Finanzas, a fin de realizar los pagos a los proveedores de bienes, servicios y planilla al personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa, a razón que el CPC. William Espíritu Garay ya no labora en la municipalidad después de un amplio debate por mayoría aprobó realizar el cambio de registro de firmar electrónicas del primer miembro titular de la Municipalidad Distrital de Pangoa;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el CAMBIO DE REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR por la siguiente persona:

MIEMBROS TITULARES:

- LIC. CACERES ASCENCIO, Cecilia Yasmina Gerente de Administración y Finanzas

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a las Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Inj. Pedro Castañeda Velásquez
 ALCALDE